

Proyecto de Recomendación de ICCAT que prorroga y modifica la Recomendación 22-01 sobre un programa plurianual de conservación y ordenación para los túnidos tropicales

RECONOCIENDO que la *Recomendación de ICCAT que reemplaza la Recomendación 21-01 sobre un programa plurianual de conservación y ordenación para los túnidos tropicales* (Rec. 22-01) se aplica en 2023 y años posteriores, pero que ciertas disposiciones expiran en 2023 o deben actualizarse para su adecuada aplicación en 2024;

LA COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL
ATÚN ATLÁNTICO (ICCAT) RECOMIENDA LO SIGUIENTE:

1. La *Recomendación de ICCAT que reemplaza la Recomendación 21-01 sobre un programa plurianual de conservación y ordenación para los túnidos tropicales* (Rec. 22-01) se prorroga con las siguientes modificaciones:
 - a) Las disposiciones de los párrafos 3, 4, [8], 12, 22(b), 27, 28, 30, 31 continuarán aplicándose hasta 2024.
 - b) La tabla de devolución del exceso de captura con respecto al límite en el párrafo 10 se ampliará para incluir 2024 en la columna "Año de captura" y 2026 en la columna "Año de ajuste".
 - c) La Comisión revisará las medidas pertinentes de conservación y ordenación de los túnidos tropicales vigentes en 2024.